Resolución de Canelones

Nº 085/2019

Acta

019/2019

San Antonio, 8 de Agosto de 2019,

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Junio de 2019, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman $ 346.083,2,= Literal A $ 101.257,=, Literal B $ 122.413,2;= , Literal C $ 122.413,= (trecientos cuarenta y seis mil ochenta y tres, con dos centésimos).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 08/08/19 por Resolución Nº 085/2019 inserta en acta Nº 011/2019, se aprobó el gasto de asadas, estufa, protector nogal, laca, pinceles y rodillos, lamparas, guantes, mono comando.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 08/08/19, por Resolución Nº 085/2019, inserta en acta Nº 019/2019, se aprobó el pago a la empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017, monto $ 10.850,= (pesos uruguayos diez mil ochocientos cincuenta)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes a la compra varios de ferretería, aprobada por Resolución Nº 085/2019, inserta en Acta Nº 019/2019 de fecha 08/08/2019 y el correspondiente a la Empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017 presupuesto aprobado por Resolución Nº 085/2019 inserta en Acta Nº 019/2019 de fecha 08/08/2019, monto $ 10.850,= (pesos uruguayos diez mil ochocientos cincuenta).

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Roberto Percovich
Concejal

ALICIA COBERTTI
CONCEJAL

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Fabiana Machín
Concejal